CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2017

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS - ID Nº 333.293

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 (veinte) días del mes de julio del año dos mil diecisiete, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 12/2017, por la: **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 16/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"** – individualizado con el **ID N° 333.293**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 588/17, del 1 de junio de 2017, remitió a la Dirección de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de Artículos Eléctricos; se previó un monto total de guaraníes cuatro millones (Gs. 4.000.000).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, con fuente de financiamiento 10, por un monto total de guaraníes cuatro millones (Gs. 4.000.000) previsto para el ejercicio fiscal 2017, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2017	1	001	00	00	340	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	10	1	99	4.000.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintitrés de junio del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**Fonoluz S.A.**	Gs. 2.382.161	Guaraníes dos millones trescientos ochenta y dos mil ciento sesenta y uno.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
2	**Emporio Ferretería S.R.L.**	Gs. 4.949.380	Guaraníes cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta.-
3	**Pleyades S.A.**	Gs. 3.146.453	Guaraníes tres millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres.-

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**
De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **Fonoluz S.A.**, **Pleyades S.A.** y **Emporio Ferretería S.R.L.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Fonoluz S.A.	Pleyades S.A.	Emporio Ferretería S.R.L.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES			
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 2.382.161.-** Guaraníes dos millones trescientos ochenta y dos mil ciento sesenta y uno.-	**Gs. 3.146.453.-** Guaraníes tres millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres.-	**Gs. 4.949.380.-** Guaraníes cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si la oferta presentada por las empresas: **Fonoluz S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el cuadro que sigue:

REQUISITOS	Fonoluz S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
Otros documentos.-	
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	2,42
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	0,32
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo).-	26,67%
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), en la provisión de artículos eléctricos, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% de la oferta presentada, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).-	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.-	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Fonoluz S.A.
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	Cumple

5.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Fonoluz S.A.:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la empresa **Fonoluz S.A.** incurrió en omisión de carácter formal al no presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay, incumpliendo lo exigido en la Carta de Invitación.

En ese sentido, considerando que las omisiones mencionadas son de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley N° 2051/03 se solicitó por escrito a la empresa **Fonoluz S.A.** que remita la documentación requerida en la Carta de Invitación.

Se pone de manifiesto que, la empresa **Fonoluz S.A.** dio respuesta a la Nota de fecha 19 de julio del corriente, nota a la que sí dio respuesta remitiendo la documentación requerida.-

Respecto a la empresa **Fonoluz S.A.**, el Comité de Evaluación, constató que la Oferta presentada por la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.-

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si los oferentes se hallan incurso o no en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado lo que sigue:

FONOLUZ S.A.	
Sr. Guillermo Ramón Flores Vera C.I.C. Nº 1.069.299 No Registra Datos de ser Funcionario Público	Sra. Karen Ingrid Arce González C.I.C. Nº 2.311.532 No Registra Datos de ser Funcionario Público
Sr. Alan Víctor Raúl Arce Falcón C.I.C. Nº 427.686 No Registra Datos de ser Funcionario Público	Sra. Giselle Arce González C.I.C. Nº 3.246.342 No Registra Datos de ser Funcionario Público
Sra. María Ruth Margarita González de Arce C.I.C. Nº 436.000 No Registra Datos de ser Funcionario Público	

Finaliza la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los representantes y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa FONOLUZ S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

6. CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA PRESENTADA:

Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación de los precios unitarios de las ofertas presentadas por las empresas **Fonoluz S.A.**, **Pleyades S.A.** y **Emporio Ferretería S.R.L.**, conforme el siguiente detalle:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

					FONOLUZ S.A.		PLEYADES S.A.		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cable cordón de 1 mm. filamento de cobre en rollo de 100 metros.-	1	Unidad	Unidad	65,769	65,769	60,095	60,095	200,030	200,030
2	Cable cordón de 2 mm. filamento de cobre en rollo de 100 metros.-	2	Unidad	Unidad	115,696	231,392	105,791	211,582	331,620	663,240
3	Cable cordón de 4 mm. filamento de cobre en rollo de 100 metros.-	2	Unidad	Unidad	212,819	425,638	194,446	388,892	608,710	1,217,420
4	Equipo Completo de doble Fluorescente de 40 W y el soporte del equipo.-	10	Unidad	Unidad	29,695	296,950	40,386	403,860	54,250	542,500
5	Supresor de pico, 10 salidas, interruptor de circuito con prolongador.-	10	Unidad	Unidad	22,568	225,680	41,055	410,550	47,990	479,900
6	Foco económico luz blanca de 85 W.-	5	Unidad	Unidad	69,703	348,515	24,752	123,760	43,130	215,650
7	Foco económico luz blanca de 36 W.-	5	Unidad	Unidad	20,296	101,480	16,422	82,110	12,520	62,600
8	Lámpara fluorescente de 40 W.-	60	Unidad	Unidad	2,777	166,620	4,070	244,200	4,930	295,800
9	Enchufe triple.-	10	Unidad	Unidad	1,135	11,350	2,713	27,130	3,900	39,000
10	Ficha hembra.-	15	Unidad	Unidad	907	13,605	1,190	17,850	1,670	25,050
11	Ficha macho.-	15	Unidad	Unidad	907	13,605	1,190	17,850	1,670	25,050
12	Arrancador para fluorescente.-	20	Unidad	Unidad	338	6,760	1,861	37,220	490	9,800
13	Llave de luz de 1 punto y 1 toma con caja plástica.-	20	Unidad	Unidad	3,038	60,760	14,539	290,780	13,980	279,600
14	Llave de luz de 1 punto con caja plástica.-	20	Unidad	Unidad	2,238	44,760	11,032	220,640	8,980	179,600
15	Llave de 1 toma con caja plástica.-	20	Unidad	Unidad	2,111	42,220	11,032	220,640	8,980	179,600
16	Reactancia para equipo fluorescente de 40 W.-	20	Unidad	Unidad	5,214	104,280	6,545	130,900	9,050	181,000
17	Cinta aisladora de vinilo para B/T, Color negro.-	6	Unidad	Unidad	4,704	28,224	3,399	20,394	4,940	29,640
18	Cinta industrial, color gris.-	10	Unidad	Unidad	19,458	194,580	23,800	238,000	32,390	323,900
					Total:	2,382,188	Total:	3,146,453	Total:	4,949,380

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

			Precio Referencial		FONOLUZ S.A.		PLEYADES S.A.		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
2	Cable cordón de 2 mm. filamento de cobre en rollo de 100 metros.-	2	231,000	462,000	115,696	231,392	105,791	211,582	331,620	663,240	277,200	161,700
3	Cable cordón de 4 mm. filamento de cobre en rollo de 100 metros.-	2	320,000	640,000	212,819	425,638	194,446	388,892	608,710	1,217,420	384,000	224,000
6	Foco económico luz blanca de 85 W.-	5	55,000	275,000	69,703	348,515	24,752	123,760	43,130	215,650	66,000	38,500
7	Foco económico luz blanca de 36 W.-	5	30,000	150,000	20,296	101,480	16,422	82,110	12,520	62,600	36,000	21,000
8	Lámpara fluorescente de 40 W.-	60	5,700	342,000	2,777	166,620	4,070	244,200	4,930	295,800	6,840	3,990
9	Enchufe triple.-	10	3,500	35,000	1,135	11,350	2,713	27,130	3,900	39,000	4,200	2,450
10	Ficha hembra.-	15	3,200	48,000	907	13,605	1,190	17,850	1,670	25,050	3,840	2,240
11	Ficha macho.-	15	3,200	48,000	907	13,605	1,190	17,850	1,670	25,050	3,840	2,240
12	Arrancador para fluorescente.-	20	2,000	40,000	338	6,760	1,861	37,220	490	9,800	2,400	1,400
13	Llave de luz de 1 punto y 1 toma con caja plástica.-	20	18,000	360,000	3,038	60,760	14,539	290,780	13,980	279,600	21,600	12,600
14	Llave de luz de 1 punto con caja plástica.-	20	15,000	300,000	2,238	44,760	11,032	220,640	8,980	179,600	18,000	10,500
15	Llave de 1 toma con caja plástica.-	20	12,000	240,000	2,111	42,220	11,032	220,640	8,980	179,600	14,400	8,400
16	Reactancia para equipo fluorescente de 40 W.-	20	11,000	220,000	5,214	104,280	6,545	130,900	9,050	181,000	13,200	7,700
18	Cinta industrial, color girs.-	10	7,500	75,000	19,458	194,580	23,800	238,000	32,390	323,900	9,000	5,250

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas **Fonoluz S.A.**, **Pleyades S.A.** y **Emporio Ferretería S.R.L.**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**Fonoluz S.A.**	Cumple	Ninguna
2	**Pleyades S.A.**	Cumple	Ninguna
3	**Emporio Ferretería S.R.L.**	Cumple	Ninguna

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Punto 4 del Anexo B "Datos de la Contratación", de la Carta de Invitación, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa: **FONOLUZ S.A.** con **RUC Nº 80015115-1**, por un **Monto Total de guaraníes dos millones trescientos ochenta y dos mil ciento ochenta y ocho (Gs. 2.382.188)**, según los precios unitarios que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						FONOLUZ S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	26121635-001	Cable cordón de 1 mm. filamento de cobre en rollo de 100 metros.-	**1**	Unidad	Unidad	Inpaco	Nacional	65,769	65,769
2	26121635-001	Cable cordón de 2 mm. filamento de cobre en rollo de 100 metros.-	**2**	Unidad	Unidad	Inpaco	Nacional	115,696	231,392
3	26121635-001	Cable cordón de 4 mm. filamento de cobre en rollo de 100 metros.-	**2**	Unidad	Unidad	Inpaco	Nacional	212,819	425,638
4	39111501-009	Equipo Completo de doble Fluorescente de 40 W y el soporte del equipo.-	**10**	Unidad	Unidad	Flight	China	29,695	296,950
5	39121402-002	Supresor de pico, 10 salidas, interruptor de circuito con prolongador.-	**10**	Unidad	Unidad	Cuifeng	China	22,568	225,680
6	39101601-002	Foco económico luz blanca de 85 W.-	**5**	Unidad	Unidad	Sica	China	69,703	348,515
7	39101601-002	Foco económico luz blanca de 36 W.-	**5**	Unidad	Unidad	Flight	China	20,296	101,480
8	39101701-001	Lámpara fluorescente de 40 W.-	**60**	Unidad	Unidad	Flight	China	2,777	166,620
9	39121402-001	Enchufe triple.-	**10**	Unidad	Unidad	Flight	China	1,135	11,350
10	39121402-005	Ficha hembra.-	**15**	Unidad	Unidad	Flight	China	907	13,605
11	39121402-004	Ficha macho.-	**15**	Unidad	Unidad	Flight	China	907	13,605
12	39111501-002	Arrancador para fluorescente.-	**20**	Unidad	Unidad	Flight	China	338	6,760
13	39121602-009	Llave de luz de 1 punto y 1 toma con caja plástica.-	**20**	Unidad	Unidad	Flight	China	3,038	60,760
14	39121602-009	Llave de luz de 1 punto con caja plástica.-	**20**	Unidad	Unidad	Flight	China	2,238	44,760
15	39121602-009	Llave de 1 toma con caja plástica.-	**20**	Unidad	Unidad	Flight	China	2,111	42,220
16	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 40 W.-	**20**	Unidad	Unidad	Flight	China	5,214	104,280
17	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T, Color negro.-	**6**	Unidad	Unidad	Million	China	4,704	28,224
18	31201502-003	Cinta industrial, color girs.-	**10**	Unidad	Unidad	Tacsa	Argentina	19,458	194,580
								Total:	**2,382,188**

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "FONOLUZ S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	13,701,551,894	1.84	13,858,994,769	2.19	13,572,348,882	3.24	7.27	3	2.42	Cumple
Pasivo Corriente	7,440,864,466		6,336,464,348		4,193,419,130					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	7,440,864,466	0.3919	6,336,464,348	0.3345810	4,193,419,130	0.22	0.95	3	0.32	Cumple
Activo Total	18,985,215,661		18,938,503,767		18,673,541,126					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	1,240,571,401	0.248114	1,065,111,876	0.213022	1,694,347,113	0.338869	0.800006	3	26.67%	Cumple
Capital	5,000,000,000		5,000,000,000		5,000,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Lic. NORMI FERREIRA RUIZ DIAZ

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa